

# LA SITUACIÓN DE LAS CLASES TRABAJADORAS EN MARBELLA DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

LUCÍA PRIETO BORREGO

## RESUMEN

En el presente artículo se analizan las condiciones de vida de las clases trabajadoras de Marbella a principios del siglo XX. Unas condiciones, marcadas para un sector de los trabajadores por formas de presión laboral de tipo capitalista en las empresas de capital foráneo y por una elevada tasa de desempleo entre los jornaleros agrícolas, mayoritarios en el municipio. En ambos casos la situación de los trabajadores se caracteriza por un nivel de vida muy bajo, lo que determina una fuerte incidencia de la mortalidad.

## ABSTRACT

In this article we analyze the workers' conditions of life in Marbella early in the twentieth century. To a sector of workers these conditions were marked by capitalist labour pressures in companies run with foreign capital, combined with a high level of unemployment among the farming labourers who were mainly in the municipality. In both cases the workers' situation was characterized by a very low standard of living which would produce a strong mortality impact.

## 1. LAS FUENTES

La documentación generada por la información de los organismos estatales, creados en España para la investigación de la cuestión social en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX constituye la principal fuente para el estudio de las condiciones de vida de las clases trabajadoras. La intencionalidad de la política reformista ha sido interpretada desde una doble perspectiva: una la que considera a la reforma social como parte de un proceso tendente a la integración del movimiento obrero sindical en la construcción de

la sociedad liberal y aquella otra que la entiende como una estrategia desactivadora del movimiento obrero<sup>1</sup>.

Creada en 1883, la Comisión de Reformas Sociales (CRS) ha sido valorada por el profesor Santiago Castillo como el precedente del intervencionismo científico de las relaciones de trabajo<sup>2</sup>. Algunos autores han considerado restrictiva la explicación que relaciona el consenso de todos los partidos dinásticos hacia el reformismo con los informes de la CRS, olvidando que la creación del organismo responde a las convulsiones sociales previas<sup>3</sup>, cuestionando a la vez la vocación intervencionista de algunos de sus impulsores<sup>4</sup>.

La CRS sería sustituida en 1903 por el Instituto de Reformas Sociales (IRS), después de que Canalejas, ministro del gobierno liberal, fracasara en el intento de la creación del Instituto de Trabajo<sup>5</sup>. El nuevo organismo lleva a cabo a través del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas una encuesta sobre las condiciones de vida de los obreros<sup>6</sup>: salarios, alimentación, vivienda, conflictividad laboral... documento que servirá de base para el estudio de la situación socioeconómica de los municipios, en los que actúan como organismos de arbitraje e inspección las Juntas Locales de Reformas Sociales, integradas por una representación paritaria de obreros y patronos<sup>7</sup>.

1. AIZPURU, M. y RIVERA, A.: *Manual de historia social del trabajo*. Madrid 1994.
2. CASTILLO, S. (ed.): *Reformas Sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*. 5 vols. Madrid 1985. Existen otros trabajos centrados en la Comisión de Reformas Sociales, entre otros: ELORZA, A. y IGLESIAS, M.<sup>a</sup> del C.: *Burgueses y Proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración*. Barcelona 1973; y VV. AA.: *El reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales. Actas del los IV Coloquios de Historia*. Jaén 1987.
3. MARTÍNEZ QUINTEIRO, E.: "El nacimiento de los seguros sociales, 1900-1918" en VV.AA.: *Historia de la acción social pública en España.. Beneficencia y Previsión*, Madrid 1990, 241 -286
4. CASTILLO, S. (ed.): *Reformas Sociales... op. cit.*; y CALLE VELASCO, M.<sup>a</sup> D. de la: "La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social", en *Studia Historica*, H.<sup>a</sup> Contemporánea, vol. II, n.º 4, 1984, 13-40.
5. Sobre el proyecto de creación del Instituto del Trabajo véase CASTILLO, S. (prólogo): *El Instituto del Trabajo. Datos para la Historia de la Reforma Social en España*. Edición facsímil. Madrid 1986.
6. *FÁBRICAS É INDUSTRIAS.- (Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas).*- R. O. 6 Febrero... , en MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la Administración Española. Apéndice de 1903 (Legislación)*. Madrid, 44-45.
7. Por Real Orden de 3 de agosto de 1904 se regula la constitución, régimen y funcionamiento de las Juntas Locales y Provinciales de Reformas Sociales que habían sido creadas por ley de 13 de marzo de 1900. *FÁBRICAS É INDUSTRIAS.- (Juntas locales y provinciales de Reformas sociales).*- R. O. 3 Agosto... , en MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la Administración Española. Apéndice de 1904 (Legislación.- Juntas de Reformas Sociales)*. Madrid, 458-460.

En Marbella la Junta Local de Reformas Sociales se recompone de acuerdo a las nuevas disposiciones, el 26 de enero de 1905 momento a partir del que se levanta actas de las sesiones<sup>8</sup>, cuando se acentúa la crisis social que se viene arrastrando desde finales de siglo y a la que no es ajena la persistencia de las consecuencias de la filoxera.

Independientemente de la operatividad de este organismo local, que en el caso de Marbella se caracteriza por largos períodos de inactividad y en ocasiones por un funcionamiento meramente administrativo, la documentación generada por su actividad pese a su limitación, permite determinar las estrategias patronales, algunas actuaciones obreras y la propia naturaleza del organismo, definida por un moderantismo que le viene dado por una hiper representación de elementos conservadores<sup>9</sup>. Efectivamente, la presencia en la Junta de vocales natos, como el médico, el alcalde y el párroco determina una composición social mayoritaria de los grupos medios locales y de cierto sector de la oligarquía que en la representación de los intereses de las grandes empresas de capital foráneo, representan igualmente el mantenimiento de los intereses de los propietarios autóctonos en detrimento de la representación de las organizaciones obreras. Si bien, la documentación de la Junta Local de Reformas Sociales, no refleja la vitalidad del movimiento societario, *El Libro de Actas*, permite analizar las actitudes de los representantes obreros, y a partir de sus intervenciones conocer sus expectativas. Una lectura atenta del texto revela, en la presencia de ciertas individualidades de posterior protagonismo sindical y político, enfrentados a los patronos, la génesis del odio de clase que estallara en 1936.

Los datos aportados en el *Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas*<sup>10</sup> son en algunos casos escuetos y necesitan ser completados. El laconismo de algunas respuestas cuya autoría con toda probabilidad puede ser atribuida al secretario de la Junta en 1903, Francisco Belón Salgado, apoderado de la compañía inglesa que explotaba las minas de hierro puede obedecer al posicionamiento antiintervencionista de este propietario, fuertemente comprometido con los intereses de la The Marbella Iron Ore Company Limited y cuya actitud ante las demandas obreras se caracterizó por su dureza y su intransigencia. De ahí, que los datos reseñados en los apartados de jornada y salarios se valoren también a partir de los testimonios de los vocales obreros en la Junta y de la información generada por las asociaciones obreras. Ésta, muy abundante en la documentación del Archivo de la Subdelega-

8. Archivo Municipal de Marbella (AMMA): Libro de Actas de la Junta de reformas sociales, año de 1905-1921, Caja (C.) 106-H, Pieza (P.), 7.

9. *Ibidem*.

10. AMMA: *Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas, cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. Signatura (S.) 897-25-H.*

ción del Gobierno de Málaga en el *Negociado de Asociaciones* revela el expansionismo del movimiento societario a partir de 1900 y en sus reglamentos, listas de socios, propaganda... permite seguir la trayectoria del movimiento asociativo desde el obrerismo republicano hasta el sindicalismo de los años 30.

Otros aspectos como la sanidad, la higiene y la infraestructura de servicios públicos, incidentes en las condiciones de vida de la población han sido tratados en base a la documentación generada por el propio Ayuntamiento a partir de su gestión administrativa o la elaborada a instancias de organismos estatales como el *Informe sobre Paludismo* de 1900<sup>11</sup>.

## 2. LA POBLACIÓN TRABAJADORA Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

Desde el punto de vista demográfico las primeras décadas del siglo XX se caracterizan por una disminución progresiva de la población, a partir de 1910. La existencia en el término municipal de dos explotaciones agrícolas, las antiguas colonias agrícolas del Ángel y San Pedro Alcántara que configuran realidades socioeconómicas definidas, determinan comportamientos demográficos diferenciados de los de la ciudad de Marbella. En 1900, la población de ambas explotaciones supone algo más del 30% del total de los 9.629 habitantes de hecho del municipio. Casi el 7% corresponde al Ángel y algo más del 30% a San Pedro donde el cierre de su fábrica azucarera, en 1915 es responsable de la pérdida de población<sup>12</sup>.

Los datos aportados por el citado cuestionario de 1903 manifiestan la total hegemonía de la actividad agraria, que ocupa a 2.080 trabajadores de la que casi una cuarta parte corresponde a la de la Colonia. Considerada en su conjunto, se le atribuyen salarios que oscilan entre 1,75 y 1 pesetas según realicen el trabajo hombres, mujeres o niños, sin embargo, se establecen diferencias en función de la modalidad del trabajo, la más significativa la duración del empleo.

El número de obreros registrados en la minería confirma, según los datos aportados por López Serrano, una tendencia a la baja iniciada en la década de los 90 del siglo anterior<sup>13</sup>. La reducción del nivel de empleo parece afectar a la mano de obra procedente de Marbella en beneficio de la procedente del vecino

11. AMMA: Informe sobre Paludismo de 10/03/1901, C. 908-9-H.

12. Véase el comportamiento demográfico de la Colonia de San Pedro Alcántara en CASADO BELLAGARZA, J. L.: Azúcar y especulación. El caso de la Colonia de San Pedro Alcántara, en PAREJO BARRANCO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.): *Economía andaluza e Historia Industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nada*. Almería 2000, 311-335.

13. LÓPEZ SERRANO, F.: Miseria, guerra y corrupción. Una aproximación a la Marbella de 1898, *Cilniana*, 13, 1999, 4-17.

municipio de Ojén que según las épocas, puede llegar a constituir los dos tercios. A partir de 1910, los niveles de ocupación se sitúan siempre entre los 250 y los 300 obreros<sup>14</sup>. En esta década la intensificación de las explotaciones explican el aumento de los niveles de empleo. En 1918 se alcanzan cifras de producción sólo superadas en 1921<sup>15</sup>, este proceso es paralelo al proceso organizativo de los trabajadores de la mina que alcanza su culminación en el Trienio Bolchevique. La minoritaria dedicación de la población activa de Marbella a la minería o su nula incidencia en la economía del municipio no implica minimizar la importancia de la empresa minera en el panorama sociolaboral. En 1920 era la segunda empresa del municipio, detrás de la Colonia San Pedro Alcántara, con una capacidad considerable de intervención en el mercado de trabajo.

**CUADRO 1**  
**Número de Obreros (Marbella 1903)**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE OBREROS	
Agricultura	2.080	
Fabril	30	
Eléctrica	3	
Extractiva	Exterior	40
	Interior	10
Transporte	Terrestre	15
	Marítimo	30
Construcción	20	
Total	2.228	

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. AMMA: S. 897-25-H.

La actividad fabril reseñada en la estadística de 1903 ha de referirse a la desarrollada en las dos fábricas azucareras y en la alcoholera de San Pedro, llamadas, las primeras a desaparecer en las siguientes décadas con el consiguiente aumento de la mano de obra agrícola<sup>16</sup>. La exigüidad de la población

14. Según un informe municipal elaborado en 1923 con datos de 1920, los obreros empleados en la mina eran 330. AMMA: Correspondencia Oficial, C. 5.368. Según la *Estadística Minera de España*, en 1924 eran 230. En estas cifras deben estar incluidos los obreros de Ojén, que como mínimo constituirían la mitad de la plantilla.
15. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años de la utopía. Estudio de una Comunidad Andaluza (193-1936)*. Marbella 1994, 55, Tabla 3.8.
16. Es posible que exista una relación entre el cierre de la fábrica de azúcar en 1915 y el aumento de la mano de obra en la mina, pero la carencia de estudios centrados en movimientos de población intermunicipales, impiden de momento asegurarlo.

trabajadora dedicada a actividades no agrarias evidencia la debilidad del sector terciario y artesanal y en cualquier caso el desenvolvimiento de este último en el ámbito estrictamente familiar.

Los salarios de todas las actividades reseñadas no superan el nivel del peonaje y la parca superioridad de los jornales de la minería, el transporte y las fábricas no implica ningún tipo de cualificación.

La insuficiencia salarial, el paro y la jornada laboral articulan las primeras denuncias obreras, tanto desde la Junta de Reformas Sociales como desde las asociaciones.

**CUADRO 2**  
**Salarios de los Obreros (Marbella 1903)**

ACTIVIDAD	SALARIOS									
	Diario (Ptas)			Semanal (Ptas)			Mensual (Ptas)			
	Homb	Mujer	Niño	Homb	Mujer	Niño	Homb	Mujer	Niño	
Agricultura	1,75	1	1	10	6	6	45	24	24	
Fabril	2,5	-	-	17	-	-	70	-	-	
Eléctrica	2,5	-	-	17	-	-	70	-	-	
Extractiva	Exterior	2,5	-	-	17	-	-	70	-	-
	Interior	2,5	-	-	17	-	-	70	-	-
Transporte	Terrestre	2,5	-	1	17	-	6	70	-	25
	Marítimo	2,5	-	-	17	-	-	70	-	-
Construcción	2	-	-	13	-	-	52	-	-	

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. AMMA: S. 897-25-H.

El año 1900 es el punto de partida del intervencionismo legal destinado a la protección de grupos específicos, diversas normativas entre 1900 y 1912 regularán el trabajo de la mujer y prohíben el de los menores, una normativa de cuyo cumplimiento son garantes las Juntas Locales. Sin embargo, hasta el establecimiento de la jornada máxima de 8 horas en la segunda década del siglo, este margen será superado en cualquier actividad laboral. Las jornadas más prolongadas afectan a los trabajadores de las fábricas y a los del transporte terrestre, arrieros actividad que ocupa a un número minoritario de trabajadores mientras que la jornada más reducida se atribuye a los empleados de la compañía eléctrica.

La composición de la comisión local encargada de cumplimentar el cuestionario de 1903, integrada por los directivos de las tres grandes empresas foráneas: las fincas de San Pedro Alcántara y El Ángel y la compañía minera, sin más presencia obrera que la de los empleados que representaban a los mis-

mos establecimientos, permite cuestionar la aplicación de la jornada habitual de 8 horas reconocida para el sector agrícola y minero en la estadística oficial, dada las denuncias de los representantes obreros y la posterior negativa a aceptarla por parte de la misma patronal, cuando en 1919 sea aprobada por ley. De hecho, una huelga cuya incidencia sería minimizada en el cuestionario, tiene lugar en la mina en mayo de 1902 en relación a la duración de la jornada<sup>17</sup>.

En el sector minero las condiciones de trabajo serían continuamente denunciadas. Allí la existencia del trabajo a destajo podían permitir al obrero un incremento salarial a cambio de someterse a jornadas extenuantes de hasta 13 horas. Tal modalidad que convivía con el trabajo a jornal, buscaba la máxima rentabilidad del trabajo humano y jugaba siempre a favor de la compañía, dada la imposibilidad de los obreros de intervenir en el control del mineral extraído. El destajo, efectuado a través de contratistas comprometidos a un nivel determinado de producción permitía un control total de los obreros por los destajistas. En 1909 la *Junta de Defensa Administrativa* de Marbella<sup>18</sup>, denunciaba el trabajo a destajo y la no intervención de los obreros en el pesaje y valoración del hierro extraído, acusando a la compañía de rebajar el peso por vagoneta. Éstas llevaban directamente el mineral al muelle de embarque después de una previa manipulación que permitía a los capataces pagar a los obreros no en relación al trabajo realizado sino al declarado por la compañía<sup>19</sup>. Una estrategia que en la valoración a la baja del costo de la producción permitía a la empresa burlar las cargas impositivas.

17. AMMA: Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas, cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. S. 897-25-H.

18. La *Junta de Defensa Administrativa* de Marbella era una organización de carácter político constituida en abril de 1909, cuya base social estaba compuesta fundamentalmente por obreros y que estuvo presidida por el médico municipal, Félix Jiménez de Ledesma. Esta organización canalizará las denuncias del sector minero, al margen de la Junta Local de Reformas Sociales.

**CUADRO 3**  
**Condiciones del trabajo (marbella 1903)**

ACTIVIDAD	Número de Horas de Trabajo						Clase de Trabajo			
	Máxima		Ordinaria		Mínima		Diario	Periódico		
	Día	Noche	Día	Noche	Día	Noche	Nº de obreros	Nº de obreros	Duración del período	
Agricultura	9	-	8	-	6	-	2000	1500	anual	
Fabril	12	12	12	12	12	12	140	50	6 meses	
Eléctrica	4	8	4	8	4	8	3	-	-	
Extractiva	Exterior	9	-	9	-	6	-	40	40	todo el año
	Interior	-	8	-	8	-	8	10	10	
Transporte	Terretre	16	-	12	-	10	-	15	-	-
	Marítimo	8	8	8	8	8	8	20	8	6 meses
Construcción	9	-	8	-	7	-	20	10	6 meses	

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. AMMA: S. 897-25-H.

En lo que a las condiciones de trabajo se refiere, los argumentos patronales de la compañía minera, siempre defendidos por su apoderado, Francisco Belón Salgado, tendían a justificar el destajo como ventajoso para un determinado tipo de obrero: *hay destajistas que salen unas veces a 3, 4 y 5 pesetas de jornal, y otros a 1,50; 2 y 2,50 pesetas. Esto depende de la aptitud y constancia de los obreros, suerte del trabajo o labor que dé con mineral, terreno favorable, o tierras buenas para el lavado. Hay contratistas y obreros tímidos que si ven que la labor no les va a dar buen porvenir, trabajan sin fé, pasan los días conversando, y fumando mucho, perdiendo así el tiempo, y a estos les sale mal la cuenta porque en vez de aplicarse al trabajo, han estado ociosos, y luego cuentan los jornales como si hubieran hecho algo, y así salen bajos y las quejas son luego producto de su indolencia*<sup>20</sup>.

Con respecto a la jornada, la compañía admitía que abarcaba *las horas corrientes de trabajo, de sol a sol pero las comidas dos con su siesta en el estío y tiempo para fumar durante el año, y sólo durante cuatro meses de invierno una y tiempo para fumar...*, la limitaba a una duración máxima de 9 horas en invierno y 6 o 7 en verano<sup>21</sup>.

En realidad, el desplazamiento hasta la mina, situada a 4 Km de la población, prolongaba la jornada de trabajo y suponía un sobreesfuerzo para los trabajadores.

19. AMMA: Expediente de protesta de la Junta de Defensa Administrativa contra la compañía minera Marbella Iron Ore de 14 de septiembre de 1909. C. 958-H.

20. *Ibidem*.

21. *Ibidem*.



No existían en las explotaciones ningún tipo de infraestructura habilitada para los obreros, éstos, en los días de lluvia carecían de cualquier tipo de resguardo, permaneciendo mojados hasta el fin de la jornada. La incidencia de esta situación en la salud del obrero sería denunciada ante la Junta Local de Reformas Sociales<sup>22</sup> por el vocal obrero, representante de la asociación *Mar y Tierra*, la primera de las organizaciones obreras creadas en el municipio<sup>23</sup> que igualmente denunciaba prácticas habituales de la Compañía que como los adelantos de los jornales con usura, coaccionaba al trabajador y suponían un recorte de los jornales cuya precariedad explica el recurso habitual al anticipo y el consecuente endeudamiento del obrero con la compañía.

La empresa no ofrecía ningún tipo de servicio: economato, vivienda... — que como en el caso de otras compañías mineras pudiera suponer una mínima ventaja con respecto al resto de los trabajadores asalariados. Por el contrario, las relaciones de la The Marbella Iron Ore Company Limited con la comunidad local estuvieron siempre marcadas por el recelo mutuo. Desde la literatura se ha evocado la percepción que los habitantes de Marbella tenían de los ingleses<sup>24</sup>. La actitud de la patronal inglesa y de sus apoderados, miembros de una de las más importantes familias locales, se caracterizó hasta el cierre de la mina por un talante despótico e intransigente que habría de manifestarse con toda su crudeza en 1919. En este momento los recién creados sindicatos mineros, *El Despertar* de Ojén y *El Progreso* de Marbella<sup>25</sup>, lideran un movimiento

22. Los aspectos sociales de la minería, salud del obrero, siniestralidad... han sido estudiados por COHEN, A. y FLETA, A.: Accidentes y enfermedades profesionales de los mineros: realidad y derecho, en HUERTAS, R. y CAMPOS, R. (coords.): *Medicina social y clase obrera en España (siglos XIX-XX)*. Madrid 1992, tomo I.
23. La sociedad de trabajadores de Marbella *Mar y Tierra*, adscrita a la Federación Malagueña, se constituye en la primavera de 1902 y entre sus afiliados figuran 38 mineros. Su presidente, Rafael Reina Paradas, sería vocal obrero y secretario de la Junta Local de Reformas Sociales entre 1905 y 1909. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Málaga (ASDGM): *Sociedad Mar y Tierra de Marbella*, año 1902. Negociado de Asociaciones y AMMA: Libro de Actas de la Junta de reformas sociales, año de 1905-1921, C. 106-H, P. 7.
24. En la novela de Francisco Cantos Moyano, *Crónica de las buenas gentes*, ambientada en la Marbella de principios del siglo XX, se hacen varias referencias al recelo apuntado. El siguiente párrafo es suficientemente ilustrativo: *Los ingleses de la Mina... eran duros en su manera de actuar, pues negaban el saludo al primero que encontraban, cosa que chocaba en una sociedad como la marbellera, muy dada a sombrecadas y respetuosas inclinaciones. Contaban algunos obreros mal parados, que los ingleses usaban, cuando se le revolvía la jiel una especie de látigo, un vergajo para espavilar a los que se escantillaron.*
25. La sociedad de mineros y oficios varios *El Despertar* se constituye en Ojén, bajo la presidencia de José Mairena Parra, en enero de 1919. ASDGM: *Sociedad de mineros y oficios varios El Despertar*, 1919. Negociado de Asociaciones. La Federación obrera de mineros y oficios varios *El Progreso* se constituye en Marbella, también en enero de 1919, adherida a la UGT y presidida por Miguel Martín Nieto. AMMA: Correspondencia Oficial, 1919 y Fundación Anselmo Lorenzo: *El Socialista*, 1/02/1919.

reivindicativo que participa del ciclo de conflictividad general del sector minero andaluz<sup>26</sup>. La insuficiencia salarial y la abolición del destajo son los móviles de la huelga que hizo perder a la compañía la mitad de la producción<sup>27</sup>.

No parece, a partir de las condiciones física y materiales que se daban en el sector minero que éste, a pesar de la relativa superioridad de los salarios y del carácter continuo de la actividad constituyera una alternativa al trabajo agrícola, ni permitiera una superior calidad de vida. Al contrario, los riesgos eran mayores y los accidentes frecuentes. Sólo el excedente de mano de obra, agravado por la filoxera y por las restricciones impuestas por la colonia agrícola de San Pedro Alcántara a la contratación de trabajadores locales aseguraba la demanda de trabajadores en la mina.

En el sector agrícola coexistían los trabajadores eventuales sometidos a la estacionalidad del sector con los fijos de las antiguas colonias, donde el regadío asegura una oferta de trabajo permanente y ampliada durante la recolección, independientemente de las fluctuaciones en el cultivo de la caña. Pero que no solucionan el desempleo de los trabajadores de Marbella en lo que constituye una estrategia patronal que se mantiene hasta la República. En efecto, la preferencia de los responsables de la finca por contratar a obreros de otras localidades pretendía la sumisión de los trabajadores locales a las directrices de una empresa que imponía sus condiciones en el mercado de trabajo local. Y ello en base no sólo a la inmigración temporal sino a la disponibilidad de un alto porcentaje de mano de obra femenina e infantil<sup>28</sup>. Por otra parte, la Colonia de San Pedro Alcántara no admitía la menor ingerencia del poder local ni de la Junta Local de Reformas Sociales en su gestión.

Esta actitud queda de manifiesto en 1905, cuando la terrible sequía cuyos efectos en el campo andaluz evocó tan gráficamente Díaz del Moral<sup>29</sup>, provocó un agravamiento de las condiciones sociales y disparó los niveles de paro en el municipio. La crisis fue abordada por parte del Ayuntamiento con el habitual

26. Sobre los conflictos mineros en Andalucía, además del estudio ya clásico, CALERO, A. M.: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid 1975; véase BARRAGÁN MORIANA, A.: La conflictividad social minera en Andalucía a través de la información del IRS, en *El trabajo a través de la historia*. Madrid 1996; y para el caso de Málaga RAMOS PALOMO, M.ª D.: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración (1914-1923)*. Córdoba 1991.

27. El 27 de diciembre de 1919, La Federación *El Progreso* y El Comité de Huelga en nota de prensa, manifiestan la falta de acuerdo para solucionar el conflicto debido al contagio del *Lock-out* por parte de la patronal mineral. Al mismo tiempo, censuraban el lujo de fuerzas desplegadas por las autoridades, ante la actitud pacífica de los huelguistas. Archivo Municipal de Málaga (AMM): *El Regional*, 27/12/1919.

28. En 1920 la empresa declaraba como personal asalariado a 553 hombres y 224 zagales y mujeres. AMMA: Correspondencia de Oficio, 1923, C. 5.368.

29. DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid 1967.

recurso de colocar los obreros parados entre los propietarios del término municipal<sup>30</sup>. Pero frente a la actitud receptiva de la patronal de la Colonia El Ángel, dispuesta a la contratación de obreros parados, los responsables de San Pedro se negaron. Y no en base- precisamente a la recensión, muy probablemente a causa de la sequía de la producción de azúcar-lo que podría servir de argumento justificativo, sino alegando de forma taxativa su rechazo a la forma de trabajar de los obreros locales, considerados indolentes e indisciplinados. Un argumento que en realidad refleja una concepción de la rentabilidad del trabajo exactamente igual a la de la The Marbella Iron Ore Company Limited , consistente en imponer unas obligaciones laborales propias del sistema capitalista y que en la negativa de aceptar en San Pedro una práctica de solidaridad heredera de las antiguas formas de vida comunal implicaba la total superación en las explotaciones empresariales de hábitos de la cultura agraria aún subsistente en el resto del municipio.

El propio carácter de la empresa explica el aislamiento de la finca de San Pedro Alcántara de la realidad social del municipio y su actitud despectiva con respecto a los poderes locales y a la Junta Local de Reformas Sociales<sup>31</sup>. José Luis Casado ha puesto de manifiesto en su investigación sobre la Colonia que los miembros de la sociedad explotadora de la finca eran banqueros vinculados a los grandes negocios del siglo XIX, sobre todo minas y el ferrocarril y que la empresa se caracterizó por las actividades especulativas desarrolladas en torno al cultivo de la caña y a la fabricación del azúcar<sup>32</sup> que permitió un amplísimo margen de beneficio con un riesgo mínimo, ello posibilitado por el oportunismo de pertenecer los socios de la empresa a la Sociedad General Azucarera de España. Un comportamiento empresarial puramente capitalista y que en la relación con el mundo del trabajo se manifiesta, por su oposición primero al intervencionismo estatal y después al asociacionismo. Y que en definitiva muestra las limitaciones del reformismo burgués cuyos agentes no pocas veces se movían entre la preocupación por la cuestión social y sus intereses. Un hecho que se evidencia en las relaciones del poder político con las empresas capitalistas, que si aún está insuficientemente explicado en el caso de San Pedro Alcántara, en la presencia de uno de los inspiradores del reformismo social como Segismundo Moret, apoderado de la sociedad en 1881, queda apuntado.

La clase trabajadora, tal y como queda esbozado, presenta una diferenciación en sentido horizontal, marcada por la estabilidad o la eventualidad en el

30. AMMA: Libro de Actas de la Junta de reformas sociales, año de 1905-1921 , C. 106-H, P. 7 y Actas Capitulares (AA. CC.), sesión de 17 de marzo de 1905.

31. La falta de estudios políticos sobre la etapa impiden conocer de momento el carácter de las relaciones clientelares que hubieron de darse entre las elites locales y las empresas radicadas en el término municipal.

32. CASADO BELLAGARZA, J. L.: Azúcar y especulación... , *op. cit.*

empleo y que en la primera de las modalidades presenta formas de presión laboral que como el destajo se generalizan a partir de 1919, aproximando los jornaleros agrícolas a los trabajadores industriales y acentuando, por tanto la proletarianización y el nacimiento de la conciencia obrera en el campo andaluz<sup>33</sup>. En el municipio, el fenómeno se traduce en una expansión del asociacionismo que en su versión sindical se inicia en la mina y se retrasa en las colonias, en función aquí del éxito de una estrategia patronal que en el sindicalismo católico y en los sindicatos agrícolas<sup>34</sup> ensayan nuevas fórmulas desactivadoras del potencial reivindicativo de sus trabajadores.

### 3. NIVELES Y FORMAS DE VIDA

La definición de las condiciones de vida ha de quedar establecida no sólo a partir de la relación entre salarios y gasto, sino a través también del acercamiento a las formas de habitabilidad, al estudio de las estructuras urbanas y disponibilidad de servicios como educación, sanidad o higiene y a la consideración del ocio y la sociabilidad. No se puede obviar que las fuentes oficiales, bajo la denominación de clases trabajadoras, no incluye a sectores aceptables bajo el concepto más genérico de clases populares: pequeños trabajadores por cuenta propia como tenderos, artesanos, pescadores ...de situación tan pareja a la del amplio grupo del asalariado agrícola. Las familias jornaleras y pescadoras comparten a menudo con los pobres, los servicios de beneficencia, recurso extremo de sobrevivencia del que dependen una pluralidad de seres: viudas, huérfanos, enfermos, ancianos y otros grupos marginales.

La evidencia de un amplio sector de las clases trabajadoras rozando la indigencia se mantiene inalterable desde el siglo anterior<sup>35</sup>, si acaso, recurrentemente agravada por situaciones climatológicas adversas. De cualquier forma, aun en circunstancias de normalidad, las fuentes oficiales ya ponían de mani-

33. GARRIDO GONZÁLEZ, L.: La cuestión obrera y los movimientos migratorios en la Andalucía contemporánea, en *Andalucía en la edad contemporánea. Actas de las VI Jornadas de perfeccionamiento del profesorado*. Jerez de la Frontera 1996, 19-118.

34. La existencia de sindicatos católicos en el municipio ha sido reseñada en CASADO BELLAGARZA, J. L.: Asociaciones de clase en Marbella: Una aproximación para los años 1900-1930, en *Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, tomo III, Ceuta 1998, 295; y CASTILLEJO GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> J: Los sindicatos agrícolas, una táctica de control y subordinación del campesinado malagueño en la dictadura de Primo de Rivera, *Baetica*, 22, 2000, 502-523. Para el sindicato agrícola La Unión Agraria de San Pedro Alcántara véase PRIETO BORREGO, L.: *Marbella, los años de la utopía...* op. cit., 139-144.

35. LÓPEZ SERRANO, F.: Miseria, guerra y corrupción... , op. cit.

fiesto, la proximidad de muchas familias jornaleras al pauperismo. En el campo andaluz, la situación es bien conocida a partir de los estudios realizados sobre el nivel de vida de los obreros agrícolas<sup>36</sup>.

**CUADRO 4**  
**Medios de vida del Obrero (marbella 1903)**

Artículo		Precio Medio de Venta	
		Unidad	Precio (Ptas)
Harina		Kilo	0,35
Pan		id.	0,35
Carne	Fresca	id	2,25
	Idem. en la Colonia San Pedro Alcántara	id.	1,50
	Salada	id.	2,50
	Idem. en la Colonia San Pedro Alcántara	id.	2,00
Leche	Leche	Litro	0,40
	Idem. en la Colonia San Pedro Alcántara	id.	0,20
Pescado	Fresco	Kilo	0,50
	Salado	id.	0,75
Huevos		Docena	1,20
Patatas		Kilo	0,20
Legumbres	Secas	id.	0,60
	Frescas	id.	0,16
Hortalizas		id.	0,06
Frutas	Frescas	id.	0,20
	Secas	id.	0,30
Manteca de cerdo		id.	2,50
Azúcar		id.	1,35
Café		id.	5,00
Vino		Litro	0,50
Aceite		Kilo	1,20
Petróleo		Litro	0,96
Carbón Vegetal		Kilo	0,20

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. AMMA: S. 897-25-H.

36. PALACIO BAÑUELOS, L.: Situación de las clases trabajadoras en Jerez de la Frontera (1883-1903), en VV. AA.: *El reformismo social en España... op. cit.*, 140-150; y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J.: Situación social y condiciones de vida de las clases bajas, *Historia Contemporánea*, 3, 1990, *Movilización obrera entre dos siglos, 1890-1910*, 75-115.

Para la provincia de Málaga, los datos publicados por el profesor Nadal, suministrados por los ayuntamientos, establecen distintos niveles de gastos por unidad familiar en un año. En Marbella, las necesidades familiares, estimadas entre 901 y 950 ptas<sup>37</sup>, se sitúan entre las más altas de la provincia, imposibles de cubrir con los ingresos del cabeza de familia en ninguna de las actividades reseñadas en el cuadro correspondiente. Unas necesidades que sólo podían ser equilibradas con el salario de los niños y las mujeres, equivalente la suma de ambos al de los hombres. Es, sin embargo, patente la invisibilidad del trabajo femenino en las fuentes oficiales, sólo reconocido en la agricultura, aun cuando sin las estrategias extraeconómicas desarrolladas por las mujeres es inexplicable la subsistencia de las familias trabajadoras.

La pobreza, entraña también otra dimensión, la enfermedad, que a su vez y como queda recogido en la fuentes ya citadas, engendra más pobreza, primero porque supone la retirada de la actividad laboral, después porque supone gastos y necesidades al margen de las habituales. Y ello, aun cuando la elevada mortalidad entre la población, sobre todo infantil forma parte de la cotidianidad.

En Marbella, a principios de siglo, las llamadas enfermedades sociales, constituyen la primera causa de mortalidad<sup>38</sup>, entre las que se encuentran las del aparato respiratorio: bronquitis y neumonías. Seguidas muy de cerca de otras patologías infecciosas como la meningitis que afecta, preferentemente a los niños. La tuberculosis fue en la segunda década del siglo, la enfermedad que causó mayor mortalidad en el municipio en unas proporciones que acercan su incidencia a la media española. La relación entre estas enfermedades y los espacios urbanos habitados por las clases trabajadoras, caracterizados por sus deficiencias y su insalubridad ha sido abordado en varios estudios <sup>39</sup>. La relación entre morbilidad y condiciones de vida dio lugar a un intenso debate abordado por las instituciones, la prensa y los profesionales de la medicina. La preocupación por la salud pública, es igualmente una más de las manifestaciones del movimiento reformista que en su discurso higienista incorpora un objetivo moralizador, tendente a la adecuación de los trabajadores al mundo industrial mediante la divulgación de prácticas sociales que repercutan en su productividad<sup>40</sup>. Pero, parale-

37. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Patronos, obreros (Historia del Movimiento Obrero en Málaga, 1861-1906)*. Málaga 1986, 331.

38. MAÍZ VIÑAL, A.: *Geografía Médica de Marbella*, Marbella 1976.

39. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Escrexta Higiene, Larios, clases populares y formas de vida en Málaga 1900-1915*. Málaga 1987; y FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: Niveles de vida del proletariado madrileño entre 1883-1903, en VV. AA.: *El reformismo social en España... op. cit.*, 163-1180.

40. PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P.: El discurso higienista y la moralización de la clase obrera en la primera industrialización vasca, *Historia Contemporánea*, 5, 1991, *Historia Social y Mentalidades*, 127-156.

lamente, el discurso higienista se divulga también desde otros presupuestos, entre las organizaciones obreras, sobre todo anarquistas en las que tiene una amplia repercusión al menos en Cataluña, el pensamiento del doctor Queraltó, considerado precursor de la actual ecología humana<sup>41</sup>.

La intervención en materia de salud pública exigía un diagnóstico de la incidencia de las enfermedades en distintos medios y derivado del mismo, el establecimiento de programas profilácticos. Si la tuberculosis era considerada una enfermedad urbana, las autoridades sanitarias consideraban al paludismo *la más general y dañosa de las enfermedades que padece la población rural y que más pérdidas ocasiona, no solamente por el crecido número de días de labor que roba a los jornaleros, consecuencia natural de las calenturas que le produce, sino también, y muy principalmente, por la degeneración orgánica...*<sup>42</sup>. Esta evidencia determina la investigación sobre los efectos del paludismo, emprendida por la Academia de Medicina en 1900.

En Marbella, el paludismo se encuentra entre las enfermedades con mayor incidencia sobre la población, responsable del 4% de las muertes en el primer decenio del siglo. La presencia del paludismo en el municipio tiene su origen en el estancamiento en el curso bajo de sus ríos. Y aunque la enfermedad de carácter endémico, hasta su erradicación en la década de los 40, alcanzaba a todo el término municipal, tenía una mayor incidencia entre la población de la Colonia de San Pedro Alcántara, ya que los principales focos palúdicos, se localizan en las desembocaduras de los cuatro ríos del término municipal, tres de los cuales atravesaban aquella propiedad. La finca, según el informe municipal para la extinción del paludismo, era considerada *una región en la que las rotulaciones de terrenos habían propiciado la aparición de brotes de paludismo, con especial incidencia en 1898*<sup>43</sup>. Pero, si el encharcamiento y la putrefacción de las aguas es la causa de la persistencia de la enfermedad, que en 1900 había provocado 20 muertos, la consideración de otros factores permite igualmente pensar en la mayor proclividad de algunos sectores a contraerla y a propagarla. En opinión del doctor Maíz, médico de la localidad desde 1940 y autor de la ya citada *Geografía Médica de Marbella*, la enfermedad se reproducía con mayor facilidad en los enfermos de nivel económico bajo, imposibilitados para hacer frente a los elevados gastos del tratamiento antipalúdico. Igualmente, los informes realizados por las autoridades políticas y sanitarias, reconocían la precariedad de los servicios higiénicos de la población con deficiencias en el saneamiento de las calles<sup>44</sup>.

41. MASJUAN, E.: *La Ecología urbana en el anarquismo ibérico. Urbanismo orgánico o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social*, Barcelona 2000.

42. Circular de la Dirección general de Sanidad sobre precauciones individuales sobre el paludismo. AMMA: Informe sobre Paludismo de 10/03/1901, C. 908-9-H.

43. AMMA: Informe sobre Paludismo de 10/03/1901, C. 908-9-H.

44. *Ibidem*.

Mientras que los datos aportados por un propietario particular en cuya propiedad existía un embalse, afirmaba que la enfermedad se ensañaba con aquellas personas *que ignoran la higiene privada*. Un hecho este último que tenía mucho que ver con el hacinamiento en las pequeñas viviendas de las clases trabajadoras.

En el municipio de Marbella no existían barrios específicamente obreros si exceptuamos las colonias del Ángel y San Pedro, considerados como tales por la Junta Local de Reformas Sociales<sup>45</sup>. En ambas fincas, las viviendas que habitaban los obreros eran propiedad de las empresas que se las alquilaba por un precio entre 3 y 5 ptas mensuales, sin posibilidad de que pudieran adquirirlas en propiedad con el paso del tiempo. Desde el punto de vista urbanístico, San Pedro Alcántara era un núcleo urbano de trazado regular compuesto por pequeñas casas rectangulares de 62 m<sup>2</sup>, organizado en torno a la iglesia y al cuartel de la Guardia Civil. Según el citado cuestionario, el resto de la población obrera vivía diseminada, lo que significa la ausencia de un espacio urbano definido para la población obrera. Esta consideración no excluye la existencia de zonas habitadas mayoritariamente por las clases trabajadoras, tal como era la zona del Barrio Alto, configurado a partir del siglo XVI al norte del recinto amurallado de la ciudad o el Barrio Nuevo, un conjunto de calles estrechas y mal empedradas donde predominaba la vivienda unifamiliar de proporciones muy reducidas, techo bajo y pequeñas ventanas, separado del casco urbano por un río que era más una barrera psicológica que física. Estos espacios urbanos acogen la mayor parte de la militancia que nutre el movimiento societario entre 1900 y 1936, lo que implica el reconocimiento de una identidad geográfica donde surge y se desarrolla la conciencia de la diferencia social, impulsando por tanto movimientos y organizaciones de clase. A este respecto es significativo tanto el protagonismo de los vecinos del Barrio Alto en las primeras organizaciones obreras como la intervención de los vecinos del Barrio Nuevo en el motín de 1909. Es esta la zona de residencia de la mayor parte de las familias pescadoras, cuyo nivel de vida puede considerarse más precario que el de los jornaleros y donde habita una gran parte de las familias consideradas pobres.

La beneficencia municipal actúa como un mecanismo corrector de una situación cuya magnitud desbordaba a los servicios municipales. En 1903 los dos médicos municipales solicitarían al Ayuntamiento la incorporación de un nuevo colega ante el aumento de la demanda del servicio de beneficencia<sup>46</sup>. En 1905 existían 712 familias pobres<sup>47</sup>, más del 25% de la población del mu-

45. AMMA: Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. S. 897-25-H.

46. AMMA: AA. CC., sesión de 31/10/1903.

47. AMM: Clasificación de las plazas de médicos titulares, *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA)*, n.º 207, 1905.



nicipio. Los estudios realizados sobre la beneficencia municipal y provincial, ponen de manifiesto la insuficiencia de unos servicios siempre desbordados por la magnitud de la demanda que consumían en torno al 6% del los presupuestos municipales, un gasto que en caso de la provincia de Málaga queda reducido al 4%<sup>48</sup>.

En Marbella, la incorporación en 1907 del doctor Félix Jiménez de Ledesma a la beneficencia municipal dislocará de forma traumática el tradicional entendimiento de los médicos municipales, identificados con las elites locales y la política sanitaria institucional. El compromiso del nuevo médico, responsable de la medicina pública en el sector urbano más empobrecido, se evidencia en el ejercicio de una práctica profesional, independiente de los dictados de la política presupuestaria y desarrollada al margen del magisterio de los médicos decanos. La trayectoria vital y profesional de este médico la conocemos por el retrato que de él hicieron sus enemigos<sup>49</sup>. Acusado de instigar un motín popular en mayo de 1909<sup>50</sup>, se le instruyó un expediente disciplinario. En él se le atribuía una práctica de la medicina contraria a los intereses municipales. Entre los muchos cargos imputados en los que se revela una forma de vida cercana al naturismo, se encontraba el de recetar a los enfermos cantidades y sustancias no contempladas en el presupuesto municipal. Convertido en líder de una asociación política contraria a la práctica caciquil, la amplia movilización popular que acarrió su detención con motivo de las elecciones municipales de 1909 ha de ser valorada a partir del protagonismo que en la misma tienen las mujeres y niños usuarios de la Beneficencia. La espontaneidad y violencia del motín, presenta un carácter preindustrial y obedece no a una planificación o conciencia política. Por el contrario, las mujeres se movilizaron no en razón de una más que improbable pertenencia a la organización fundada meses antes por el médico, sino en base a la adscripción personal y emocional a quien muy probablemente consideraban un apoyo en la enfermedad y la miseria. Para el médico, según su propio testimonio, *el enfermo es un ser que sufre al que no se debe escatimar las medicinas necesarias por estar condenado a ser pobre*<sup>51</sup>, esta concepción de la práctica médica revela el compromiso con los más desfavorecidos. La relación entre el motín y las condiciones de vida se ponen de manifiesto cuando se comprueba que las mujeres detenidas procedían del

48. KRAUSE M.: La legislación sobre beneficencia en España. De 1852 a los primeros años del siglo XX, en VV. AA.: *Historia de la acción social...*, 204 y 205.

49. AMMA: Expediente instruido sobre la destitución del Médico Titular del 3º Distrito de esta ciudad, Don Félix Jiménez de Ledesma, año 1909. , C. 908-19-H.

50. Diferentes interpretaciones del motín en el que fue incendiado el Ayuntamiento de Marbella, aparecen en *El Popular* durante el mes de mayo de 1909.

51. AMMA: Expediente instruido sobre la destitución del Médico Titular del 3º Distrito de esta ciudad, Don Félix Jiménez de Ledesma, año 1909. , C. 908-19-H.

Barrio Nuevo, el más pobre de la ciudad, distrito de la beneficencia que atendía el doctor Félix Jiménez de Ledesma. Y la virulencia alcanzada es la misma que aparece en los motines protagonizados por mujeres durante las crisis de subsistencias y en los que recurrentemente se manifestaba la exasperación producida por la impotencia cotidiana ante la miseria y enfermedad que afectaba sobre todo a niños pequeños.

La insuficiencia de la infraestructura sanitaria del municipio es evidente cuando se compara la dotación con el número de habitantes unos 370 habitantes por cama (h/m) . Aun así la situación aparece más equilibrada en San Pedro Alcántara, donde la existencia de un hospital propiedad de la empresa con 8 camas establece una relación de 277 h/m, mientras que para Marbella la relación es de 535 h/m<sup>52</sup>.

**CUADRO 5**  
**Beneficencia (Marbella 1903)**

PROPIEDAD O ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE	HOSPITALES			
	GENERALES	ESPECIALES	N.º DE CAMAS	N.º DE ASISTIDOS AL AÑO
Diputación	1		14	70 a 90
Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara		1	8	50 a 60
Fundación de D. Alonso Bazán		1	4	8 a 12

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. AMMA: S. 897-25-H.

No es la única ventaja comparativa aplicable a los trabajadores de aquella explotación. A la dotación de un hospital y a la disponibilidad de un médico propio se une el más bajo precio de los alimentos, la ya citada estabilidad en el empleo y la incorporación de todos los miembros a la actividad laboral. Un conjunto de factores que permiten definir una realidad socioeconómica muy delimitada que en las prestaciones empresariales permite vislumbrar una situación semejante a las de las comunidades colonizadas. Y en las que las osmosis entre la población y la empresa explica el aislamiento del entorno local. En definitiva, la relación laboral de tipo capitalista que se da en San Pedro se ve corregida por unos mecanismos de equilibrio que habrían venido a sustituir a

52. AMMA: Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. S. 897-25-H.

los que antaño suponían los bienes comunales. La certeza de una subsistencia asegurada por la fidelidad a la empresa, mantiene el consenso entorno a unos salarios más bajos que en el resto del municipio y explica la docilidad de los representantes de la finca en la Junta Local de Reformas Sociales y la marginalidad de los trabajadores de la Colonia del movimiento asociativo.

En Marbella, el movimiento asociativo en sus primeas manifestaciones, cercanas al republicanismo presenta un marcado carácter mutualista. En sus programas aparecen, además de la reivindicación de derechos políticos y sociales, la necesidad de la instrucción de las clases trabajadoras como premisa para el progreso moral, intelectual y material de los individuos<sup>53</sup>.

**CUADRO 6**  
**Instrucción del Obrero (Marbella 1903)**

	NÚMERO DE OBREROS		
	Que saben leer y escribir	Que no saben leer ni escribir	
Agricultura	300	1.780	
Fabril	25	5	
Eléctrica	3	0	
Extractiva	Exterior	10	30
	Interior	2	8
Transporte	Terrestre	5	10
	Marítimo	10	20
Construcción	10	10	
Total	365	1.863	

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. AMMA: S. 897-25-H.

La situación de la enseñanza en Marbella revela las deficiencias conocidas para la generalidad del país<sup>54</sup>. En el caso concreto del nivel de instrucción de las clases trabajadoras, se revela la generalización del analfabetismo entre la población obrera masculina, dedicada a la actividad minera, agrícola e industrial.

53. ASDGMA: *Reglamentos de la Sociedad Mar y Tierra de Marbella*, año 1902. Negociado de Asociaciones. Para la *Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos de Marbella* véase MORALES MUÑOZ, M.: Asociaciones obreras de Instrucción en Málaga (1892-1919), en *Coloquio hispano-francés. Clases Populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX. 1987*. Madrid, 1989, 403-437.

54. Para la cuestión educativa en el municipio véase RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: *Enseñanza Liberal en Marbella (1833-1936)*. Marbella 1988.

La Educación de Adultos, asumida por los poderes públicos es objeto de una intensa labor legislativa desde 1900<sup>55</sup>. La normativa que contemplaba la obligación de las empresas de conceder a los obreros menores de 18 años una hora de la jornada laboral para su formación, era frecuentemente incumplida.. En el municipio y según las respuestas dadas al interrogatorio de 1903, a los obreros no se les permitía la asistencia a la escuela durante la jornada de trabajo<sup>56</sup>. Y no parece que la prolongada duración de la misma permitiera el aprovechamiento de las dos Escuelas de Adultos, implantadas en el municipio y que según los datos aportados por Martín Zuñiga, para 1907 presentan una demanda sumamente restringida 81 asistentes <sup>57</sup>.

Los niveles de analfabetismo persistirán hasta la República, como persisten igualmente, las condiciones de vida y trabajo: jornadas largas, bajos salarios, precariedad y eventualidad en el empleo. Unas circunstancias que en el municipio se agravan, según avanza la centuria y se intensifica la demanda de trabajo en el sector agrícola, consecuencia de la pérdida de la infraestructura industrial.

El movimiento societario, surgido a principios de siglo va definiendo un marcado carácter de clase que se traduce en la aparición de organizaciones específicamente obreras, unas vez asumido el fracaso de la línea reformista.

55. FLECHA, R.; LÓPEZ, F. y SACO, R.: *Dos siglos de Educación de Adultos. De las Sociedades de Amigos del País a los modelos actuales*. Barcelona 1988.

56. AMMA: Cuestionario sobre condiciones de vida de los obreros y sobre huelgas cumplimentado por la Junta Local de Reformas Sociales el 29 de abril de 1903. S. 897-25-H.

57. MARTÍN ZUÑIGA, F.: *La enseñanza de adultos desde 1900 a 1931: un caso de política educativa sexista. Repercusión en Málaga y Andalucía*. Málaga 1993, 70.